



**SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL
ACTUACIÓN MENOR COMUNICADA**

NÚMERO EXPEDIENTE:

Registro de Entrada Nº
Fecha

DATOS DEL DECLARANTE.							
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL:						NIF/CIF/ o equivalente:	
REPRESENTANTE NOMBRE Y APELLIDOS:						NIF o equivalente:	
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:							
POBLACIÓN:		PROVINCIA:		PAÍS:			
C.P.:	TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	FAX:				
CORREO ELECTRÓNICO:							
NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA: Si desea que el MEDIO DE NOTIFICACIÓN PREFERENTE SEA MEDIANTE COMPARECENCIA EN LA SEDE ELECTRÓNICA de esta Administración, indique el correo y/o el número de teléfono móvil donde sea recibir un aviso para que acceda a la sesión y al contenido de la notificación.							
CORREO ELECTRÓNICO:							
El interesado podrá, en cualquier momento, revocar su consentimiento para que las notificaciones dejen de efectuarse por vía electrónica, en cuyo caso deberá comunicarlo así al órgano competente e indicar la dirección donde practicar las futuras notificaciones.							

ACTUACIONES A REALIZAR: <i>(Señalar las que procedan)</i>	
<input type="checkbox"/>	1. Pintado de fachadas, patios o medianeras que no altere diseño existente ni requieran la ocupación del dominio público para su ejecución.
<input type="checkbox"/>	2. Reparación o sustitución (no superposición) de revestimiento no chapados en fachadas, patios o medianeras que no implique variación de materiales o acabados ni requieran la ocupación del dominio público para su ejecución.
<input type="checkbox"/>	3. Reparación o sustitución de chapados (con soluciones de anclaje, no químicas) en fachadas, patios o medianeras y que se ejecuten a una altura no superior a 1,50 m.sobre el suelo.
<input type="checkbox"/>	4. Reparación de puertas y ventanas existentes o sustitución de la misma por otra de similares características que no implique modificación de las dimensiones de los huecos ni del número de los mismos.
<input type="checkbox"/>	5. Reparación de cubiertas horizontales que no supongan incremento de las sobrecargas.
<input type="checkbox"/>	6. Reparación, renovación, modificación o sustitución de pavimentos, techos y revestimientos interiores.
<input type="checkbox"/>	7. Reparación, renovación o sustitución de paredes divisorias y tabiques interiores existentes.
<input type="checkbox"/>	8. Pintado interior de edificaciones y construcciones.
<input type="checkbox"/>	9. Reparación, renovación o sustitución de aparatos sanitarios.
<input type="checkbox"/>	10. Acondicionamiento y colocación de bordillos en espacios libres de parcela que no produzcan variaciones del nivel natural del terreno, tala de árboles ni movimientos de tierras.
<input type="checkbox"/>	11. Trabajos de limpieza y desbroce en el interior de parcelas, que no produzcan variación del nivel natural del terreno, la tala de árboles, ni movimientos de tierras.
<input type="checkbox"/>	12. Sondeos, prospecciones y otros ensayos en terrenos que no requieran obras ni impliquen movimientos de tierras.
<input type="checkbox"/>	13. Vallados provisionales de parcelas urbanas ejecutados con materiales fácilmente desmontables.
<input type="checkbox"/>	14. Instalación de bandejas o dispositivos en el interior de parcelas para la retirada de enseres y útiles.
<input type="checkbox"/>	15. Instalaciones de tuberías, automatismos y mecanismos de sistemas de riego que no requieran la realización de obras ni movimientos de tierras.

DATOS DE LA OBRA:			
DIRECCIÓN:			
POBLACIÓN:	C.P.	REF. CATASTRAL:	

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA (ver documentación a presentar al dorso)

El Solicitante comunica y declara bajo su responsabilidad, la realización de las actuaciones señaladas y acompaña la documentación que se indica al dorso, y queda enterado de las "condiciones" que se citan en el reverso.

En....., a.....de..... de.....

Fdo.:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/ 1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal, se le informa que los datos de carácter personal facilitados en el presente impreso, se utilizarán exclusivamente para el ejercicio de las competencias propias de esta administración y serán incorporadas a los ficheros que conformen la base de datos de este Ayuntamiento ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos que la Ley lo permita o exija expresamente.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE del Iltr. Ayuntamiento de Betancuria.

DOCUMENTACIÓN		
Aportada	A requerir	Documentación
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotocopia del DNI (persona física) o CIF (empresa) y de los estatutos de la Sociedad (persona jurídica) del interesado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación del declarante, en su caso.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Plano de situación del inmueble objeto de las actuaciones y fotografía identificativa de la fachada o frente.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fotografías de las fachadas, cubiertas y/o zonas del inmueble o parcela objeto de las actuaciones.



Betancuria

desde 1404

Condiciones:

1. Las actuaciones menores comunicadas deberán comenzarse y finalizarse antes de que transcurran, respectivamente, uno y tres meses, contados ambos a partir de la fecha en que se entienda aprobada la ejecución o realización de las mismas.
2. Las autorizaciones tramitadas por el procedimiento de actuaciones menores comunicadas adquirirán eficacia transcurridos quince días, a contar desde el día siguiente a la fecha de entrada de la documentación completa en el registro municipal, y transcurrido un mes si tiene entrada en cualquier otro registro distinto de aquél.
3. En ningún caso tendrá consideración de actuación menor comunicada las siguientes: Aquellas cuya ejecución requiera la colocación de andamios o el uso de dispositivos mecánicos para trabajos en altura; Las que afecten al dominio público o exijan su ocupación, en superficie o en vuelo; Las que se ejecuten en suelo clasificado como no urbanizable (rústico); Las que se lleven a cabo en suelos urbanos integrados en unidades de actuación para las que no se haya culminado el proceso de gestión legalmente establecido.; Aquellas que afecten a elementos o inmuebles catalogados o protegidos; Las que requieran informes o autorizaciones previas de otros organismos o administraciones.
4. El Ayuntamiento, en cualquier momento podrá proceder a la inspección de las actuaciones para verificar que éstas se ajustan a lo solicitado, en caso contrario la autorización podrá ser revocada.
5. Las actuaciones menores comunicadas se autorizarán salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.
6. Queda prohibido colocar en los espacios de dominio público andamios, escaleras, máquinas, herramientas, útiles o instrumentos, así como cualquier clase de objetos y materiales de construcción que puedan entorpecer el tránsito, siempre que no dispongan de autorización específica.
7. No podrá realizarse la actuación pretendida en el supuesto de declaración de inexistencia de eficacia de la autorización, o cuando se le declare desistido por incumplimiento de los requerimientos formulados.
8. Asimismo, el solicitante queda enterado de la prohibición de iniciar la/s actuación/es antes del transcurso del plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la presentación de la comunicación, salvo lo dispuesto en la condición séptima.